

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001 DE 20 de marzo de 2024

“Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, mediante comunicación No. 2024-300-0261 del 04 de marzo de 2024 solicitó una modificación al presupuesto de ingresos de la Empresa por valor de \$43.605,6 millones.

Que el Ministerio de Transporte, mediante comunicación No. 20241200214471 del 28 de febrero de 2024, emitió concepto técnico económico favorable para la presente modificación presupuestal solicitada por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2024”

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Modifíquese el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal de 2024, así:

CONTRACRÉDITO

INGRESOS

DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 43.605.631.748
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 43.605.631.748

CRÉDITO

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 43.605.631.748
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 43.605.631.748

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 días del mes de marzo de 2024**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**BAUTISTA
JAIRO
ALONSO**

Firmado digitalmente
por BAUTISTA JAIRO
ALONSO
Fecha: 2024.03.20
12:35:28 -05'00'

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional (E)

Elaboró:
Mayerli Vanegas A.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:
Iván A. Campos C.
Grupo de Infraestructura e
Innovación